FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[BOGOTÁ, 23 DE ENERO DEL 2026]

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION
[CALI]

Referencia: Proceso de Contratación No.

Yo, **SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO,** en mi condición de Representante Legal de **ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION ASCOLFA,** declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas, así como de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS** detalladas en la [invitación pública], que rige el proceso de selección.

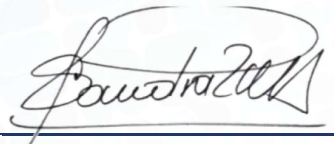
De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el anexo correspondiente, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION,** en el anexo y especificaciones técnicos establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en __BOGOTÁ D.C., a los _23____ días del mes de ____ENERO_____ de 2026.

Atentamente,



_____

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO]
Documento de Identidad: [52.322.376 DE BOGOTÁ D.C]

FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[BOGOTÁ, 23 DE ENERO DEL 2026]

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION
[CALI]

Referencia: Proceso de Contratación No.

Yo, **SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO,** en mi condición de Representante Legal de **ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION ASCOLFA,** declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas, así como de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS** detalladas en la [invitación pública], que rige el proceso de selección.

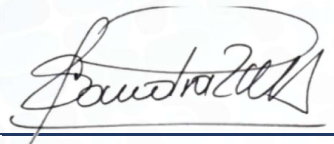
De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el anexo correspondiente, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento**.

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA MILITAR DE AVIACION,** en el anexo y especificaciones técnicos establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en __BOGOTÁ D.C., a los _23____ días del mes de ____ENERO_____ de 2026.

Atentamente,



_____

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO]
Documento de Identidad: [52.322.376 DE BOGOTÁ D.C]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155646093

(415)7707212489984(8020) 000014115564609 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 6 4 4 7 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASCOLFA	ASCOLFA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 97 23 OF 402 405

42. Correo electrónico CONTABILIDAD@ASCOLFA.ORG.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 8 0 2 5 1 4	3 1 4 5 6 5 8 0 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 6 0 8 2 7						0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	8	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONDRAGON AREVALO SANDRA ROCIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155646093

(415)7707212489984(8020) **000014115564609 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 6 4 4 7 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	0 1
72. Número	4 2 6	
73. Fecha	1 9 8 6 0 8 2 7	2 0 2 0 0 3 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 6 0 8 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 5 5 9 6	S 0 0 0 5 5 9 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 6 0 8 2 7	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155646093

(415)7707212489984(8020) **000014115564609 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 6 4 4 7 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 2 2 3 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONDRAGON	AREVALO	SANDRA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 9 9 6 2 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AMELINES	CHAMORRO	FRANCIA	ELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141155646093

(415)7707212489984(8020) **000014115564609 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 5 6 4 4 7 4	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 5 1 2 7 8 0	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 9 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 5 0 0 0 8 8 9	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 9 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 0 9 1 0 9 6 1	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION UNIVERSITARIA CEIPA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 9 1 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141155646093

(415)7707212489984(8020) **000014115564609 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 6 4 4 7 4	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 4 8 4 8 1		4 6 1 7 8 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MATEUS	CASTELLANOS	CLAUDIA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 7 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 9 7 9 7 2 4		5 3 4 6 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CANO	DE ISAZA	MARIA	VICTORIA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 7 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 3 6 3 2 8		1 0 5 4 2 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BALLESTEROS	VARGAS	CLAUDIA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 7 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 10:58:29
Recibo No. AA26064610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260646107FA92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN
Sigla: ASCOLFA
Nit: 860564474 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0005596
Fecha de Inscripción:	14 de agosto de 1997
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 11 No. 97 23 Of 402- 405
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@ascolfa.org.co
Teléfono comercial 1:	3145658035
Teléfono comercial 2:	3107802514
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 11 No. 97 23 Of 402- 405
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contabilidad@ascolfa.org.co
Teléfono para notificación 1:	3145658035
Teléfono para notificación 2:	3107802514
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 10:58:29
Recibo No. AA26064610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260646107FA92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002680 del 17 de abril de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 1997, con el No. 00007650 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION (ASCOLFA).

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 426 el 27 de agosto de 1986, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 15 de mayo de 2025 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2025, con el No. 00398062 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION (ASCOLFA) a ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN y adicionó la(s) sigla(s) ASCOLFA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

ASCOLFA tiene como objeto principal reunir y representar a sus miembros, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y el desarrollo académico para mejorar la educación en facultades de

administración y áreas afines, de acuerdo con el núcleo básico de conocimiento (NBC), así como aportar valor desde la academia al sector real. La asociación mantiene una relación activa con las facultades, programas y escuelas de administración para defender los principios fundamentales establecidos en la Constitución Nacional, así como los valores y principios éticos y constitucionales inherentes a la función social del ejercicio profesional en administración. Objetivos de ASCOLFA: Son objetivos de ASCOLFA: 1. Contribuir a la mejora continua en la calidad de la formación en administración, asegurando la excelencia académica en los programas asociados mediante procesos de acreditación, innovación pedagógica y mecanismos de aseguramiento del aprendizaje. 2. Reforzar la cohesión y la comunicación dentro de la asociación, mediante estrategias que faciliten la cooperación efectiva, el intercambio de información pertinente y la creación de un entorno integrador alineado con los valores institucionales. 3. Optimizar la gestión organizacional de la asociación mediante procesos eficientes de planificación, supervisión y control estratégico, que garanticen la transparencia, el uso adecuado de los recursos y la toma de decisiones fundamentadas en información confiable y oportuna. 4. Incrementar el impacto social de ASCOLFA a través del desarrollo de proyectos, programas y alianzas estratégicas orientadas al bienestar colectivo, la participación comunitaria y la transferencia de conocimiento que contribuya a resolver problemáticas sociales y a mejorar la calidad de vida. 5. Defender los principios esenciales de la profesión de administración, promoviendo su reconocimiento y fortalecimiento en concordancia con la Constitución Nacional y la legislación vigente. 6. Consolidar la proyección internacional y el posicionamiento global de la administración, al facilitar el intercambio académico y profesional, la movilidad estudiantil y docente, y la vinculación con instituciones nacionales e internacionales. 7. Crear espacios de análisis, reflexión y discusión sobre la evolución de la disciplina, mediante la organización de congresos, seminarios y foros académicos que aborden tendencias globales, retos emergentes y buenas prácticas. 8. Impulsar la investigación en administración y apoyar la formulación de políticas públicas mediante la promoción de la producción científica, el fortalecimiento de semilleros de investigación y la participación en iniciativas legislativas que beneficien la profesión. 9. Apoyar el emprendimiento y la innovación a través de la construcción de ecosistemas que favorezcan la creación y escalamiento de startups, el diseño de modelos de negocio disruptivos y la articulación con sectores productivos y sociales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 10:58:29
Recibo No. AA26064610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260646107FA92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

10. Garantizar la actualización y apropiación de la normativa que regula la enseñanza y el ejercicio profesional de la administración, manteniendo a los miembros informados sobre los cambios normativos a nivel nacional e internacional y estimulando su correcta aplicación. 11. Facilitar la interacción y cooperación con organismos científicos, académicos y gubernamentales, mediante la consolidación de redes de trabajo con el Gobierno Nacional, el Consejo Profesional de Administración, la Asociación Colombiana de Universidades y otras entidades estratégicas. 12. Promover un ejercicio profesional responsable, mediante la gestión de la tarjeta profesional en coordinación con los entes reguladores y su reconocimiento como un mecanismo que respalda la idoneidad y la ética profesional. Actividades: Para el desarrollo del objeto propuesto, ASCOLFA podrá: 1 . Realizar actividades y programas orientados al desarrollo integral de las instituciones afiliadas y sus integrantes, con el objetivo de elevar la calidad académica y profesional en el campo de la administración. 2. Desarrollar, de manera directa o en colaboración con consorcios, uniones temporales, organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, acciones encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas y proyectos dirigidos al bienestar de sus asociados y de la comunidad académica. 3. Impulsar y respaldar investigaciones relacionadas directamente con el objeto de ASCOLFA, con el propósito de fortalecer la generación de conocimiento en administración de empresas y disciplinas afines. 4. Diseñar programas de divulgación dirigidos a comunidades académicas, asociaciones y otros públicos, mediante iniciativas de prevención, formación y sensibilización en temas vinculados con los principios y objetivos de la asociación. 5. Formular y poner en marcha estrategias para obtener y gestionar recursos a través de alianzas nacionales e internacionales, cooperación técnica, administración de fondos y otros mecanismos que aseguren la sostenibilidad financiera de ASCOLFA y el desarrollo de sus actividades y proyectos. 6. Asociarse o participar en uniones temporales, consorcios o convenios con entidades nacionales e internacionales que compartan fines similares, con el fin de garantizar la estabilidad financiera y el avance de programas y actividades. 7. Diseñar, implementar y evaluar programas que fortalezcan capacidades, habilidades y conocimientos en liderazgo democrático, convivencia pacífica, desarrollo local y participación ciudadana, orientados al fortalecimiento del tejido social y la integración comunitaria. 8. Promover procesos que refuercen la identidad cultural, el desarrollo comunitario y la construcción de

una opinión pública democrática, en coherencia con los valores de ASCOLFA. 9. Organizar congresos, seminarios, encuentros académicos y otras actividades, tanto a nivel nacional como internacional, que contribuyan al cumplimiento de su objeto social. 10. Patrocinar, facilitar y respaldar ideas y proyectos presentados por personas o grupos cuyas metas sean coherentes con los objetivos de ASCOLFA. 11.Desarrollar cualquier otra actividad directamente relacionada con su objeto social que contribuya a su fortalecimiento y proyección institucional. 12. Todas las actividades deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo.

PATRIMONIO

$ 829.221.116,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente será el Representante Legal Principal de ASCOLFA. El Vicepresidente actuará como Suplente del Representante Legal de la Asociación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Presidente: a) Ejercer la personería jurídica de ASCOLFA como representante legal. b) Convocar a las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea General. c) Presentar a la Asamblea General informes generales, periódicos o especiales sobre las actividades realizadas, la situación general de la asociación y cualquier otro asunto relacionado con su funcionamiento y proyección. d) Presidir las reuniones del Consejo Directivo. e) Cumplir y hacer cumplir los estatutos. f) Evaluar y supervisar el funcionamiento de la asociación e informar al Consejo Directivo. g) Ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Directivo. h) Suscribir convenios y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto de la asociación, siempre que su cuantía no supere los sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). i) Asignar y supervisar las funciones del director ejecutivo, así como las labores del personal vinculado mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios. j) Aprobar los contratos requeridos para el

desarrollo del objeto de la asociación, cuya cuantía no exceda los sesenta (60) SMLMV. k) Cumplir las demás funciones que le correspondan como representante legal, según lo establecido por la ley, los estatutos, la Asamblea General o el Consejo Directivo. Funciones del Vicepresidente: a) Reemplazar al presidente del Consejo Directivo en sus ausencias temporales o definitivas. b) Actuar como suplente del representante legal de la asociación. c) Ejercer las demás funciones que le asigne el presidente del Consejo Directivo, siempre que no estén asignadas a otro cargo o funcionario de la asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 13 de agosto de 2024, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024 con el No. 00384324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Sandra Rocio Mondragon Arevalo	C.C. No. 52322376

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Francia Elena Amelines Chamorro	C.C. No. 66996228

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. SINNUM del 24 de octubre de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2024 con el No. 00386982 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 10:58:29
Recibo No. AA26064610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260646107FA92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	FUNDACION UNIVERSITARIA LUIS AMIGO	N.I.T. No. 890985189 9
Miembro Consejo Directivo	FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR	N.I.T. No. 860506140 6
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	N.I.T. No. 891180084 2
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	N.I.T. No. 890104633 9
Miembro Consejo Directivo	UTS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	N.I.T. No. 890208727 1
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	N.I.T. No. 890000432 8
Miembro Consejo Directivo	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	N.I.T. No. 860512780 4
Miembro Consejo Directivo	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	N.I.T. No. 805000889 0
Miembro Consejo Directivo	FUNDACION UNIVERSITARIA CEIPA	N.I.T. No. 890910961 7

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 10:58:29
Recibo No. AA26064610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260646107FA92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 19 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2024 con el No. 00383897 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Claudia Patricia Mateus Castellanos	C.C. No. 63348481 T.P. No. 46178-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Maria Victoria Cano De Isaza	C.C. No. 34979724 T.P. No. 53460-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 9 de noviembre de 2000 de la Asamblea de Asociados	00036392 del 20 de diciembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 19 de abril de 2007 de la Asamblea de Asociados	00125088 del 21 de agosto de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00198612 del 10 de octubre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 27 de febrero de 2020 de la Asamblea General	00328138 del 24 de junio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 15 de mayo de 2025 de la Asamblea General	00398062 del 21 de octubre de 2025 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.117.707.500
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 10:58:29
Recibo No. AA26064610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260646107FA92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 10:58:29
Recibo No. AA26064610
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A260646107FA92

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Certificado Bancario

Lunes, 19 de enero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOC COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMON identificado(a) con NIT 860564474, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	14177028302	1986/11/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE PAGOS DE APORTES PARAFISCALES

Bogotá, 27 de marzo de 2025.

Señores
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ – EMAVI
Cali

Respetados señores:

La suscrita **CLAUDIA PATRICIA MATEUS CASTELLANOS**, en calidad de Revisora Fiscal de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION – ASCOLFA,** manifiesta bajo la gravedad de juramento:

Que la **Asociación** se encuentra a la fecha a **PAZ Y SALVO** en los últimos seis meses en el pago de las obligaciones Tributarias, y de la misma forma, con los pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

Atentamente,

Razón Social
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN – ASCOLFA
NIT: 860.564.474-8

CLAUDIA PATRICIA MATEUS CASTELLANOS
Revisora Fiscal
T.P. 46178 – T

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097944895

(415)7707212489984(8020) 001876409794489 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 6 4 4 7 4	8				

11. Razón social

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección

CR 11 97 23 OF 402 405

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-09-01 / 10:38:58 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MONDRAGON AREVALO SANDRA ROCIO

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identiflcación 52322376 1004. DV 5

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTR

997. Fecha formalización 2025-09-01 10:38:58

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097944895

(415)7707212489984(8020) 001876409794489 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 6 4 4 7 4	8				

11. Razón social

ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION CR 11 97 23 OF 402 405	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ASO	3,001	5,000	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:51:51 AM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52322376**
Apellidos y Nombres: **MONDRAGON AREVALO SANDRA ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289644212

PIB
07:55:08

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION (ASCOLFA) identificado(a) con NIT número 8605644748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289644137

PIB
07:53:59

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52322376:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 07:57:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605644748
Código de Verificación	8605644748260123075716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 07:56:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52322376
Código de Verificación	523223762601230756 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Bogotá, 23 de enero de 2026

Señores
ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ – EMAVI
Cali

REF: Cuota Membresía ASCOLFA 2025

Yo SANDRA ROCIO MONDRAGÓN ARÉVALO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN – ASCOLFA con NIT 860.564.474-8, manifiesto que:

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el objeto del presente convenio.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente convenio.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de enero (01) del año 2026

SANDRA ROCIO MONDRAGÓN ARÉVALO
Representante Legal
Asociación Colombiana de Facultades de Administración – ASCOLFA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL | COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES | FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II

CIUDAD: Santiago de Cali FECHA : 28/01/2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF-Nación.

I. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

PERSONA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA	PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA
Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT) (si es contratista). Fotocopia de la cédula de extranjería, licencia u otro documento que aporte el extranjero.

CONSORCIO O UNION TEMPORAL

Aplica para los participantes y representantes legales del Consorcio o Unión Temporal.

Fotocopia Cédula de Ciudadanía
Fotocopia del Certificado de Cámara de Comercio
Fotocopia Registro Unico Tributario (RUT)
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal

Nota: La fotocopia de la cédula de ciudadanía no puede ser reemplazada por otro documento.

Los terceros naturales nacionales o extranjeros; jurídicos nacionales o extranjeros o consorcios y uniones temporales, deben solicitar a la entidad financiera que la certificación bancaria sea con el número de identificación que aparece registrado en el RUT. Así mismo, que el original de la certificación bancaria indique que la cuenta está activa, vigente y que su expedición no sea mayor a 30 días.

II. INFORMACION BASICA | Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno Número:

DATOS PERSONA NATURAL NACIONAL O EXTRANJERA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ASCOLFA

Tipo documento de Identificación:			
Cédula de Ciudadanía:		No.	
Cédula de Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:	X	No. 860.564.474-8	
Nit Persona Natural:		No.	
Pasaporte:		No.	
Registro Civil:		No.	
Tarjeta de Identidad:		No.	
Otro Tipo Documento:		No.	Cuál:

III. INFORMACION PARTICIPANTES

CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

OBJETO UNION DE LOS PARTICIPANTES-CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES

PORCENTAJE DE PARTICIPACION: N/A

NUMERO DE IDENTIFICACION DE LOS PARTICIPANTE N/A

IV. DATOS INFORMACION GENERAL

TIPO DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Sociedad Anónima		**Cooperativa**		**Empresa Ind. Y Cial del Estado**	
Sociedad Colectiva		**Empresa Unipersonal**		**Asociaciones Mutualistas**	
Sociedad Comandita por Acciones		**Empresa Comunitaria**		**Fondos de Empleados**	
Sociedad Comandita Simple		**Empresa de Servicio**		**Instituto de Economía Solidaria**	
Sociedad de Economía Mixta		**Entidad Pública**		**Precooperativa**	
Sociedad de Hecho		**Empresa Solidaria de Salud**			
Sociedad Limitada		**Entidad sin Animo de Lucro**	X		
Sociedad Sucursal Extranjera		**Federación o Confederación**			
Sociedad Simplificada por Acciones (SAS)		**Cooperativa de trabajo asociado**			

TIPO DE CAPITAL	PRIVADO	X	**ENTIDAD EN PROCESO LIQUIDATORIO**	SI
	PUBLICO			NO X

DATOS BASICOS CREACION TERCEROS SISTEMA SIIF-NACION II

	MIXTO		
PORCENTAJE DE CAPITAL MIXTO	PUBLICO		%
	PRIVADO	100	%
	TOTAL		%

V. INFORMACION TRIBUTARIA

TIPO RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA		IMPUESTO TIMBRE	
RENTA		RETENCION EN LA FUENTE ICA	
RETENCION EN LA FUENTE RENTA		GRAN CONTRIBUYENTE	
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS IVA		RETENCION EN LA FUENTE IVA	
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL			
INFORMACION EXOGENA		NO CONTRIBUYENTE	
REGIMEN COMUN		PROFESIONAL INDEPENDIENTE	
REGIMEN ORDINARIO		NO RESPONSABLE	
ENTIDAD DEL ESTADO		RESPONSABLE	
AUTORRETENEDOR	SI		NO

VI. UBICACIÓN

TIPO DE DIRECCION		DOMICILIO CIVIL	
DIRECCION PROCESAL		DOMICILIO FISCAL	
DOMICILIO CONTRACTUAL		RESIDENCIA	

Dirección	Carrera 11 No 97 - 23 oficina 402	Teléfono	3107802514
E-mail		Fax	
País	Colombia	Región	
Ciudad	Bogotá		
Localización	Nacional	Extranjera	
Página Web	www.ascolfa.org.co	Contacto	Claudia Ballesteros - Laura Martínez
Designación del contacto	Area Financiera	E-mail del contacto	contabilidad@ascolfa.org.co
Apartado Aéreo			

VII. REPRESENTANTE LEGAL

TIPO DE REPRESENTANTE LEGAL

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Revisor Fiscal		Tutores y Curadores por los incapaces	
Albaceas		Mandatarios o Apoderados Generales	
Representante legal de Personas Jurídicas		Padres por su hijos menores	
Donatorios o Asignatarios		Nombre Representante Legal:	SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Otros		Tipo doc. Identificación	C.C.
		No. Doc. Identificación	52.322.376

VIII. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Espacio para ser diligenciado por la U.E, Código Interno **Número:**

Entidad Financiera	BANCOLOMBIA	Número de Cuenta	14177028302
Tipo de la cuenta bancaria	Corriente	Ahorro	

NOMBRE Y FIRMA DEL TERCERO (PROVEEDOR)

NOTA 1: El único formato válido para la creación de terceros en el sistema SIIF-Nación es el presente.

NOTA 2: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras. El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.

NOTA 3: Certifico que la información aquí consignada es légitima y me responsabilizo de la misma para efectos legales.

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.322.376 expedida en Bogotá, en mi calidad de Representante legal) de la ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN – ASCOLFA, por medio del presente documento manifiesto no hallarme incursa ni la Entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterada que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en Bogotá a los 23 días del mes de enero del año 2026.

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO
Representante Legal
ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN – ASCOLFA

ACTA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

Con el fin de construir integridad Institucional, y dar cumplimiento al Reglamento de Integridad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, establecido en la Disposición COFAC N° 044 del 2 de diciembre del 2020, y a la política de Integridad implementada en el Modelo de Planeación y Gestión en la dimensión de Talento Humano, consagrada en la Ley 1499 del 2017.

Como funcionario de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, manifiesto lo siguiente:

Yo SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO identificado (a) con el número de cedula __52.322.376__ de _Bogotá_ ejerceré el cargo de _Representante Legal de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración – ASCOLFA _, me comprometo a:

1. Aplicar los principios y valores establecidos en el Código de Ética Militar y/ o en el Código de Integridad de la Función Pública, como pautas de conducta que reflejan el comportamiento ético e íntegro de los servidores públicos.

2. Participar activamente en la implementación del Sistema Nacional de Integridad (fortalecer y apropiar los valores, principios y cultura de la integridad pública por parte de los servidores públicos), establecido en la Ley 2016 del 2020, “Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras Disposiciones”.

3. Gestionar oportunamente los conflictos de intereses a nivel institucional, establecidos en la Ley 2013 del 2019, “por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de trasparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de Bienes, Renta y el Registro de los Conflictos de Interés”.

4. Solicitar y contar con la autorización por parte del comandante de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, para participar en invitaciones a eventos y reuniones por un tercero, con fines de tratar temas Institucionales. (personal militar).

5. Promover la transparencia y la rendición de cuentas, facilitando el acceso de la información de carácter público de manera completa, veraz, oportuna y comprensible, para que a través de los canales de la Institución autorizados sean conocidos por la ciudadanía.

6. Abstenerme de aceptar cualquier tipo de prebendas y dádivas como: regalos corporativos, exoneraciones, invitaciones, dinero y cualquier otro que sea para beneficio propio o para mi familia, proveniente del personal de la Institución y de terceros (proveedores, contratistas, empresas, entre otros), que influencie en

asuntos que esté conociendo o que haya de conocer con el fin de obtener cualquier beneficio, durante el ejercicio de mis funciones en la Institución.

7. Denunciar en los canales de comunicación establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional y/o en la Fuerza Aeroespacial Colombiana, cuando conozca alguna falta y posible hecho de corrupción en la Institución.

8. Informar ante la Inspección General FAC, sí se adoptó alguna medida de represalia por denunciar en los canales de comunicación establecidos, con fundamentos y evidencias razonables, cualquier hecho relacionado con corrupción.

9. Usar los activos fijos y tecnológicos exclusivamente para el desarrollo de las actividades propias de la Institución, acorde al cargo que desempeño, haciendo uso honrado y efectivo de los recursos puestos a mi disposición.

10. Practicar e interiorizar los mecanismos de autocontrol y de autorregulación con el fin de monitorear el logro de los objetivos a mi cargo y de ser necesario implemento las acciones correctivas oportunas para contribuir a la eficiencia administrativa.

11. Ser ejemplo en el cumplimiento de mis funciones, mostrando lealtad y compromiso institucional, así como del buen trato a los superiores, compañeros, subalternos y de mi familia, a través de una comunicación constructiva, respetando siempre las diferencias.

12. Realizar la declaración de bienes y rentas, anualmente, en la posesión en el cargo y en el momento del retiro de la Institución, para garantizar la transparencia de la información.

13. Contribuir y apoyar en el mantenimiento de una gestión pública transparente, eficiente, eficaz y austera, sustentada en un compromiso de “Cero tolerancia con la corrupción”.

14. Utilizar la información Institucional de acuerdo a la política de seguridad y privacidad de la misma, obligando a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a la establecidos en las funciones del cargo.

La presente acta de integridad se firma a los_veintitrés__ (23) días, del mes de_enero_ del año _2026_ , y hará parte del extracto de mi hoja de vida que reposa en la Institución.



SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO
C.C. 52.322.376
Representante Legal ASCOLFA

Huella

RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. _____

Con la presentación de la presente oferta ACEPTO el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007(cláusula penal pecuniaria hasta por el porcentaje amparado en la garantía de cumplimiento del contrato), previa garantía del derecho al debido proceso, pacto que se incluirá en la minuta de aceptación de la oferta.

_____

Nombre: SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL – PRESIDENTE ASCOLFA
Documento de Identidad: 52.322.376 DE BOGOTÁ D.C

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	860564474
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE ADMINISTRACION		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 11 NO 97-23 OFIC 402	TELÉFONO:	7944930
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones n.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7999436360**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2100005315

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	2	$ 528.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	3	$ 1.630.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 308.900
		SUBTOTAL:	6	**$ 2.468.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 1.811.500
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 479.000
8600669427	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 803.200
		SUBTOTAL:	7	**$ 3.093.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600669427	CCF24	CCF24-COMPENSAR	7	$ 870.300
		SUBTOTAL:	7	**$ 870.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002261753	14-25	14-25-COLMENA	7	$ 80.700
		SUBTOTAL:	7	**$ 80.700**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	7	$ 435.400
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	7	$ 652.800
		SUBTOTAL:		**$ 1.088.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 7.595.700**
VALOR MORA:	**$ 5.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 7.600.900**



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	GH-JEAPE-FR-127
	FORMATO AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES FAC	Versión N°	01
		Vigencia	01-04-2025

Bogotá, 23 de enero de 2026:

AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE: _____SANDRA ROCIO _____

APELLIDOS: ___MONDRAGÓN ARÉVALO _____

TIPO DE DOCUMENTO _____C.C. _____

No DOCUMENTO: _____52.322.376_____

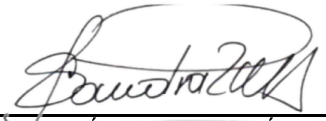
DIRECCION _____CRA 11 No 97 – 23 oficina 402 _____

CIUDAD: _____Bogotá _____

TÉLEFONO: _____3107802514_____

Por medio del presente autorizo a la Fuerza Aeroespacial Colombiana a notificar de las diligencias realizadas con el proceso de la conformación del expediente prestacional, así como las demás actuaciones administrativas que requieran notificación de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, al siguiente correo electrónico (**NO INSTITUCIONAL, LEGIBLE**):

_____presidencia@ascolfa.org.co _____
(CORREO ELECTRONICO)



_____
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO
Representante Legal ASCOLFA
Firma

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52322376 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/01/2026 10:37 AM

Código Verificación: **H9JZMYK6TA**

Válida hasta: **23/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 23/01/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 29b859e2-5f9b-4217-8c8a-e1b24793a5c7

Bogotá, 26 de enero de 2026

Señores
ESCUELA MILITAR DE AVIACION MARCO FIDEL SUAREZ -EMAVI-
Cali

Apreciados Señores:

Por medio del presente, certifico a la Asociación Colombiana de Facultades de Administración – ASCOLFA con NIT 860.564.474-8, como proveedor exclusivo en el territorio nacional por concepto de cuota de Membresía.

En mi calidad de Representante Legal de la Asociación Colombiana de Facultades de Administración – ASCOLFA con NIT 860.564.474-8, certifico bajo la gravedad de juramento que ASCOLFA no se encuentra en curso liquidatorio, disolución o liquidación voluntaria y que no tiene inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar con el Estado.

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO
C.C. 52.322.376
Representante Legal